



AUTORIZA TRATO DIRECTO

RESOLUCIÓN EXENTA N° 116

SAN CARLOS, 02 de Junio de 2020

VISTOS:

- 1) La Ley N° 19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, cuyo texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado fue fijado por DFL N° 1, de 2005, de Ministerio del Interior.
- 2) Lo previsto en la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios, artículo 8, letra g) y reglamento contenido en el Decreto 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, artículo 10 n° 7 letra a).
- 3) La Ley N° 21.192, que aprueba presupuesto del Sector Público para el año 2020.
- 4) La Resolución N° 10, de 2017, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón;
- 5) Decreto N° 1244, del 05/09/2018, de nombramiento del Sr. Cristóbal Martínez Ramírez, Gobernador de la Provincia de Punilla, de la Subsecretaría del Interior, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

CONSIDERANDO:

1. El requerimiento del señor Pablo Aburto Holzapfel, encargado de la oficina de comunicaciones de la Gobernación Provincial de Punilla.
2. Que, se hace necesaria la contratación de servicios de difusión radial para plan de emergencia y contingencia COVID-19 y actividades relacionadas de la Gobernación Provincial de Punilla.
3. Que, dicho gasto obedece a causas netamente institucionales y excepcionales, y responden a una necesidad de exteriorización de la presencia de esta repartición.
4. Que, conforme a lo dispuesto en el artículo 8 letra g) de la ley N° 19.886, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, en relación al artículo 10 n° 7 letra a) y artículo 53 del reglamento contenido en el Decreto 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda.

TENIENDO PRESENTE:

1. Que, la Gobernación Provincial de Punilla, cuenta con los recursos disponibles para la adquisición del citado servicio.
2. Cotización recibida del proveedor Sociedad de radio y televisión Carivision Ltda., Rut. 76.744.520-2, con domicilio en Vicuña Mackenna N° 450, de la comuna de San Carlos, por un monto de \$200.000.- (doscientos mil pesos) IVA incluido.

RESUELVO:

- 1.- **AUTORIZÁSE**, el trato directo para contratación del servicio de difusión radial para plan de emergencia y contingencia COVID-19 y actividades relacionadas de la Gobernación Provincial de Punilla, al proveedor Sociedad de radio y televisión Carivision Ltda., Rut. 76.744.520-2, con domicilio en Vicuña Mackenna N° 450, de la comuna de San Carlos, emitiéndose la correspondiente Orden de Compra, por el Departamento Administrativo.
- 2.- **PÁGUESE**, al proveedor referido, la factura que emita conforme al producto requerido, previa recepción conforme por el Jefe del Depto. de Administración y Finanzas, o quién le subrogue.
- 3.- **IMPÚTESE**, hasta la suma de \$200.000.- (doscientos mil pesos) IVA Incluido, el que será financiado con cargo al ítem 24.07.001, Servicios de Publicidad.

"ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE"

Rut : 62.000.470-7
 Dirección Demandante : Sin dirección Registrada para Unidad de Compra
 Teléfono : 56-2-24877845

Demandante : GOBERNACION PROVINCIAL DE PUNILLA
 Unidad de Compra : GOBERNACION PROVINCIAL DE PUNILLA
 Fecha Envio OC. : 02-06-2020 15:54:52
 Estado : Enviada a Proveedor

ORDEN DE COMPRA N°: 1052836-45-SE20

SEÑOR (ES) : Sociedad de Radio y Televisión Carivision Ltda	A Sr (a) : Richard James Sepulveda Albornoz
DIRECCIÓN : Vicuña Mackenna nro. Arica 450 2do piso Oficina 1	FONO : 56-42-2412225
RUT : 76.744.520-2	FAX : --

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : DIFUCION RADIAL	
FECHA ENTREGA PRODUCTOS : 02-06-2020	
DIRECCION DE ENVIO FACTURA : Calle Maipu N° 680	San Carlos Región del Ñuble
DIRECCION DE DESPACHO : Calle Maipu N° 680	San Carlos Región del Ñuble
METODO DE DESPACHO : Despachar a Dirección de envío	
FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura	
CONTACTO OC : Catherine Lopez Angulo	56-2-24877845 clopeza@interior.gob.cl

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
82101601	Publicidad en radio	1 Unidad no definida	DIFUSION POR PLAN DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA COVID 19 Y ACTIVIDADES DE LA GOBERNACION DE PUNILLA	DIFUSION POR PLAN DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA COVID 19 Y ACTIVIDADES DE LA GOBERNACION DE PUNILLA	200.000,00	0,00	0,00	200.000

Orden de Compra Emergencia, urgencia o imprevisto	Neto	\$	200.000
	Dcto.	\$	0
	Cargos	\$	0
	Subtotal	\$	200.000
	Exento	\$	0
	Total	\$	200.000

Disponibilidad Presupuestaria: Esta orden de compra cuenta con disponibilidad presupuestaria. Folio ingresado 2207001 del sistema SIGFE.

Fuente Financiamiento: 2207001

Observaciones:
DIFUCION RADIAL

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Especificaciones

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>



SOCIEDAD DE RADIO Y TELEVISION CARIVISION LIMITADA

Giro: TODA ACTIVIDAD RELACIONADA CON COMUNICACIONES Y TELECOMUNICACIONES
VICUNA MACKENNA 450 5- SAN CARLOS

eMail : INTERACTIVA97.1@GMAIL.COM Telefono : 42 2413435

R.U.T.:76.744.520- 2
FACTURA ELECTRONICA

Nº2734

S.I.I. - SAN CARLOS

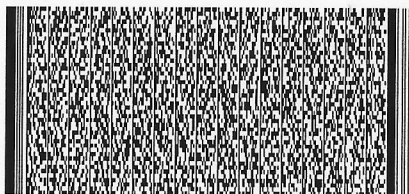
TIPO DE VENTA: DEL GIRO

Fecha Emision: 03 de Junio del 2020

SEÑOR(ES): GOBERNACION PROVINCIAL PUNILLA
R.U.T.: 62.000.470- 7
GIRO: ACTIVIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA
DIRECCION: MAIPU 680
COMUNA SAN CARLOS CIUDAD: SAN CARLOS
CONTACTO:
TIPO DE COMPRA: DEL GIRO

Codigo	Descripcion	Cantidad	Precio	%Impto Adic.*	%Desc.	Valor
-	DIFUSION RADIAL DIFUSION POR PLAN DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA COVID 19 Y ACTIVIDADES DE LA GOBERNACION DE PUNILLA DURANTE DOS MESES. MAYO 2020.-	1	168.067			168.067

Forma de Pago:Crédito



Timbre Electrónico SII

Res.99 de 2014 Verifique documento: www.sii.cl

MONTO NETO	\$	168.067
I.V.A. 19%	\$	31.933
IMPUESTO ADICIONAL	\$	0
TOTAL	\$	200.000